

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUAS MINERALES ARAGON, S. L. (Sociedad absorbente)

LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, S. L.

R.B.S.C. DE BETETA, S. L. (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Aguas Minerales Aragón, S.L.» (Sociedad absorbente), «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.» y «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» (Sociedades absorbidas), en virtud de los acuerdos adoptados por sus respectivas Juntas Generales de Socios, con fecha 21 de junio de 2005, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.» y «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» por la sociedad «Aguas Minerales Aragón, S.L.», con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.», «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» (Sociedades absorbidas) y «Aguas Minerales Aragón, S.L.» (Sociedad absorbente), y fue depositado en el Registro Mercantil de Cuenca el día 4 de mayo de 2005, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004. La sociedad resultante de la fusión pasará a denominarse «R.B.S.C. de Beteta, S.L.».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Tarancón, 29 de junio de 2005.—Don Enrique del Pozo Sanz, Secretario del Consejo de Administración de «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.» y «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» y doña María de los Ángeles del Pozo Sanz, Secretaria del Consejo de Administración de «Aguas Minerales Aragón, S. L.».—38.808. 2.ª 15-7-2005

AHORRO COLECTIVO, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 4 de agosto de 2005, a las 9 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 5 de

agosto de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1.º y 7.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 6 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—38.575.

AIGAL CORPORACIÓN INDUSTRIAL SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 877/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ramón Vegas Vegas y otros contra «Aigal Corporación Industrial Siglo XXI Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de junio de 2005, por la que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia, por importe de 18.693,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de junio de 2005.—El Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—38.596.

ALTAIR TECNOLOGÍA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Don Javier Vicente Francés Lahuerta, Administrador único de la entidad mercantil Altair Tecnología, S.

A., al amparo del artículo 100.1, de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 2 de agosto de 2005, a las 17:00 horas en el domicilio social (calle Gaig, núm. 4, de Bétera), en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en el mismo lugar y al día siguiente 3 de agosto de 2005, en segunda convocatoria, en ambos casos, con asistencia de Notario competente y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la modificación del Órgano de Administración de la sociedad, con la correspondiente modificación del artículo 15.º de los Estatutos sociales, a fin de que la sociedad sea regida por una administración mancomunada.

Segundo.—Examen de la actuación de los Consejeros de Altair Tecnología, S. A., en las entidades mercantiles Finaltair Barloworld, S. A. y Finaltair Energía, S. A., Unipersonal, con propuesta de cese de don Jaime Buenaventura Mur Doménech, y nombramiento, en su caso, de nuevo Consejero.

Tercero.—Petición de Informe a la asesoría externa de la sociedad sobre el estado de las cuentas, así como respecto de los libros oficiales y documentación jurídica originales.

Cuarto.—Autorización expresa a favor del Órgano de Administración para la ejecución y formalización, en su caso, de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Bétera, 5 de julio de 2005.—El Administrador único, don Javier Vicente Francés Lahuerta.—39.867.

ARCHACON ESTRUCTURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 18/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Luisa Martínez Sobrino, Lourdes Montes Martínez y María Gema Montes Martínez, contra Archacon Estructuras, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 1-7-05 auto por el que se declara al ejecutado Archacon Estructuras, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2562,65 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de julio de 2005.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—38.598.